	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: C1-FO-06
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – NIVEL CENTRAL DEL 1 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Bogotá, 30 de enero de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría basada en riesgos al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – Nivel Central.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Camilo Rodríguez León Nancy Gómez Martínez Gladys Espitia Peña
AUDITADO:	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo de Gestión Humana
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas al cumplimiento de la normatividad vigente.
ALCANCE:	La auditoría se realizará para la vigencia: 1 de julio de 2024 a junio 30 de 2025.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	El Decreto 1072 estructura el SG-SST Resolución 0312 de 2019 MIPG
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoría Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA						**EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**				**REUNIÓN DE CIERRE**					
Día	20	**Mes**	10	**Año**	2025	**Desde**	20-10-2025 DD / MM /AA	**Hasta**	22-12-2025 DD / MM /AA	**Día**	22	**Mes**	12	**Año**	2025

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se realizo una auditoria a todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a Nivel Central, verificando todos los criterios de cumplimiento establecidos en el Decreto 1072 y la Resolución 0312 de 2019 en su artículo 16, donde se determinan los criterios mínimos del sistema para su operación en la entidad.

3. METODOLOGÍA

Para la verificación de los pagos de Riesgos Laborales por parte de la entidad se toman 30 trabajadores d acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, verificando que los aportes se hagan en los tiempos establecidos y con los valores correctos.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

En la auditoría se verificó la información aportada por el Grupo de Gestión Humana y las profesionales encargadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a Nivel Central: resumida en los ítems mínimos de cumplimiento de acuerdo al decreto 0312 de 2019:

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
1.1.1. Responsable del SG-SST	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST
1.1.2 Responsabilidades frente SG-SST	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada
1.1.3 Asignación de recursos SG-SST	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST
1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.
1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	Solicitar una lista de funcionarios y contratistas a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
1.1.6 Conformación COPASST	1.1.6 Conformación COPASST	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.
1.1.7 Capacitación COPASST	1.1.7 Capacitación COPASST	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente. Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones.
1.1.8 Conformación Comité Convivencia	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención – PyP	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimos una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.
1.2.2 Inducción y Reinducción en o SG-SST	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.
1.2.3 responsables SG-SST	1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	Verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento.
2.1.1 Política del SG-SST	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	Solicitar el documento en el que consta la asignación, con la respectiva determinación de responsabilidades y constatar la hoja de vida con soportes, de la persona asignada
2.2.1 Objetivos del SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	Solicitar el soporte que contenga la asignación de las responsabilidades en SST
2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Constatar la existencia de evidencias físicas que demuestren la definición y asignación del talento humano, los recursos financieros, técnicos y de otra índole para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de SST, evidenciando la asignación de recursos con base en el plan de trabajo anual.
2.4.1 Plan del SGSST	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Solicitar una lista de los funcionarios y contratistas a la fecha y comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. De la muestra seleccionada verificar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
2.5.1 Archivo o retención documental SG-SST	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	En los casos en que aplique, verificar si se tienen identificados los trabajadores que se dedican en forma permanente al ejercicio de las actividades de alto riesgo de que trata el Decreto 2090 de 2003 y si se ha realizado el pago de la cotización especial señalado en dicha norma.

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Solicitar los soportes de convocatoria, elección, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el acta de constitución. Constatar si es igual el número de representante del empleador y de los trabajadores y revisar si el acta de conformación se encuentra vigente. Solicitar las actas de reunión mensuales del último año del Comité Paritario y verificar el cumplimiento de sus funciones.
2.7.1 Matriz legal	2.7.1 Matriz legal	Solicitar documentos que evidencien las actividades de capacitación brindada a los integrantes del COPASST.
2.8.1 Mecanismos de comunicación, SG-SST	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Solicitar el documento de conformación del Comité de Convivencia Laboral y verificar que esté integrado de acuerdo a la normativa y que se encuentra vigente. Solicitar las actas de las reuniones (como mínimos una reunión cada tres (3) meses) y los informes de Gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones.
2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios SG-SST	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Solicitar el programa de capacitación anual y la matriz de identificación de peligros y verificar que el mismo esté dirigido a los peligros ya identificados y esté acorde con la evaluación y control de los riesgos y/o necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitar los documentos que evidencien el cumplimiento del programa de capacitación.
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Verificar los soportes documentales que den cuenta de la inducción y reinducción de conformidad con el criterio. La referencia es el programa de capacitación y su cumplimiento.
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en SG-SST	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Solicitar el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST definido por el Ministerio del Trabajo, expedido a nombre del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	Solicitar la política del Sistema de Gestión de SST de la empresa y confirmar que cumpla con los aspectos contenidos en el criterio. Validar para la revisión anual de la política c
3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	Revisar si los objetivos se encuentran definidos, cumplen con las condiciones mencionadas en el criterio y si existen evidencias del proceso de difusión.

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Solicitar la evaluación inicial del Sistema de Gestión de SST
3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	Solicitar el plan de trabajo anual. Verificar el cumplimiento del mismo. En el caso que se hayan presentado incumplimientos al plan, solicitar los planes de mejora respectivos.
3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Constatar la existencia de un sistema de archivo y retención documental, para los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de SST.
3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	Solicitar los registros documentales que evidencien la rendición de cuentas anual, al interior de la empresa.
3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Verificar que contenga: Normas vigentes en riesgos laborales, aplicables a la empresa. Normas técnicas de cumplimiento de acuerdo con los peligros/riesgos identificados en la empresa. Normas vigentes de diferentes entidades que le apliquen relacionadas con los riesgos laborales.
3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	Constatar la existencia de mecanismos eficaces de comunicación interna y externa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Verificar la existencia de un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.
3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Ministerio de Trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	Solicitar el documento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haya establecido.
3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	Solicitar el documento que contenga el procedimiento.
3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	Solicitar el documento consolidado con la información socio demográfica acorde con lo requerido y el diagnóstico de condiciones de salud.
3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	Solicitar las evidencias que constaten la definición y ejecución de las actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención y los programas de vigilancia epidemiológica, de conformidad con las prioridades que se

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
		identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	Verificar que se le remitieron al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales, los soportes documentales respecto de los perfiles de cargos, descripción de las tareas y el medio en el cual desarrollarán la labor los trabajadores
3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	Solicitar los conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas.
3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	Evidenciar los soportes que demuestren que la custodia de las historias clínicas esté a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales.
3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	Solicitar documento de recomendaciones y restricciones médico laborales a trabajadores y constatar las evidencias de que la empresa las ha acatado ha realizado las acciones que se requieran en materia de reubicación o readaptación.
3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	Solicitar el programa respectivo y los documentos y registros que evidencien el cumplimiento del mismo.
4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Verificar mediante observación directa si se cumple lo exigido en el criterio
4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Constatar mediante observación directa, las evidencias donde se dé cuenta de los procesos de eliminación de residuos conforme al criterio.
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	Indagar con los trabajadores si se han presentado accidentes de trabajo o enfermedades laborales (en caso afirmativo, tomar los da
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Verificar si se investigan los incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades laborales con la participación del COPASST, y si se definieron acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos. Constatar que las investigaciones se hayan realizado dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia y evidenciar que se hayan remitido los informes de las investigaciones de accidente de trabajo grave o mortal o de enfermedad laboral mortal. En caso de accidente grave o se produzca la muerte,

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
		verificar la participación de un profesional con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la investigación (propio o contratado), así como del Comité Paritario de SST.
4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	Solicitar el registro estadístico actualizado de lo corrido del año y el año inmediatamente anterior al de la visita, así como la evidencia que contiene el análisis y las conclusiones derivadas del estudio que son usadas para el mejoramiento del Sistema de Gestión de SST.
4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la frecuencia de los accidentes y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la severidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la mortalidad y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la prevalencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento de la incidencia de las enfermedades laborales y la relación del evento con los peligros/riesgos identificados.
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	Solicitar los resultados de la medición para lo corrido del año y/o el año inmediatamente anterior y constatar el comportamiento del ausentismo y la relación del evento con los peligros/riesgos.
5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Solicitar el documento que contiene la metodología. Verificar que se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos conforme a la metodología definida de acuerdo con el criterio y con la participación de los trabajadores, seleccionando de manera aleatoria algunas de las actividades identificadas. Confrontar mediante observación directa durante el

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
		recorrido a las instalaciones de la empresa la identificación de peligros.
6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	Solicitar las evidencias que den cuenta de la participación de los trabajadores en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, así como de la realización de dicha identificación con la periodicidad señalada en el criterio. Solicitar información acerca de si ha habido eventos mortales o catastróficos y validar que el peligro asociado al evento esté identificado, evaluado y valorado. En los casos de que se encuentren valoraciones de riesgo no tolerable, verificar la implementación inmediata de las acciones de intervención y control.
6.1.2 auditoría al SGSST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	Revisar la lista de materias primas e insumos, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y verificar si estas son o están compuestas por agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas en el grupo 1 de la clasificación de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer, IARC) y con toxicidad aguda según los criterios del Sistema Globalmente Armonizado (categorías I y II). Se debe verificar que los riesgos asociados a estas sustancias o agentes carcinógenos o con toxicidad aguda son priorizados y se realizan acciones de prevención e intervención.
6.1.3 Revisión anual por la alta dirección	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	Verificar los soportes documentales de las mediciones ambientales realizadas y la remisión de estos resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	Solicitar evidencias de la ejecución de las medidas de prevención y control, de acuerdo con el esquema de jerarquización y la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos realizada. Constatar que estas medidas se encuentran programadas en el plan anual de trabajo. Verificar que efectivamente se dio prioridad a las medidas de prevención y control frente a los peligros/riesgos identificados como prioritarios.

ITEM	CRITERIOS	MODO DE VERIFICACIÓN
7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	Solicitar los soportes documentales implementados por la empresa donde se verifica el cumplimiento de las responsabilidades de los trabajadores frente a la aplicación de las medidas de prevención y control de los peligros/riesgos (físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad, públicos, psicosociales, entre otros). Realizar visita a las instalaciones para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y control por parte de los trabajadores.
7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	Solicitar los procedimientos, instructivos, fichas técnicas cuando aplique y protocolos de SST y el soporte de entrega de los mismos a los trabajadores.
7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Solicitar los formatos de registro de visitas de inspección elaborados. Solicitar la evidencia de las visitas de inspección realizadas a las instalaciones, maquinaria y equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias y verificar la participación del COPASST en las mismas.
7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	Solicitar la evidencia del mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los manuales de uso de estos y los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras.

Durante las entrevistas y verificación de la información se solicitaron soportes y evidencia que cumplieran con cada uno de los criterios encontrando un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, robusto, formulado e iniciando implementación en su primer año. Adicionalmente se evidenció que la caja de compensación Cafam tiene adjudicado el contrato con Parques Nacionales Naturales de Colombia apoyando la gestión de exámenes ocupacionales, historias clínicas, bienestar empresarial y prevención, fortaleciendo el Sistema y sus componentes los cuales se encuentran en seguimiento y control de las profesionales responsables del Grupo de Gestión Humana. Se realizo la verificación de los documentos soportes de acuerdo a las evidencias cargas:

- Plan de Trabajo del SGSST 2024 y 2025
- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST
- Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
- Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
- Matrices de peligros del nivel central
- Matriz de requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo

- Competencia del responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST (educación, formación y experiencia), así como la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Documento Funciones y responsabilidades al SGSST
- Plan de Emergencias del nivel central
- Contrato para la realización de exámenes médicos ocupacionales
- Resolución de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST
- Resolución mediante la cual se conformó el Comité de Convivencia Laboral
- Presentación para la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y listas de asistencia a la inducción
- Inspecciones de elementos de protección personal, inspecciones de extintores, inspecciones de orden y limpieza e inspecciones de botiquín de emergencias
- Protocolo del sistema de vigilancia epidemiológica para prevención de desórdenes musculoesqueléticos
- Programas de vigilancia epidemiológico de riesgo psicosocial
- Profesiograma
- Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales – Peligros – Periodicidad – Comunicación al Trabajador
- Profesiograma
- Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales – Peligros – Periodicidad – Comunicación al Trabajador
- Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)
- Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa – (frecuencia de la accidentalidad, severidad de la accidentalidad, mortalidad por Accidentes de Trabajo, prevalencia, entre otros)
- Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos
- Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada
- Revisión anual por la alta dirección
- El Plan de Auditoría vigencias 2024
- Plan de mejoramiento por procesos – gestión. Resultados y alcance de la auditoría
- CAPACITACIONES SST 2025
- EVIDENCIAS PLAN DE MEJORAMIENTO
- A1-GU-01 GUIÓN SIMULACRO 2025 (1) (2) (1).docx
- A1-GU-02 Guía comunicación para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST (4).docx
- ANEXO 1 – EXÁMENES OCUPACIONALES X NIVEL PNNC.pdf
- CARTA CUSTODIA HISTORIA CLÍNICA CAFAM.pdf
- Certificación tanque Feb 2025.pdf
- Circular – 20254000000224 ACTUALIZACIONES EVALUACIONES PREOCUPACIONALES.pdf
- Circular – 20254000000224.pdf
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia – HOY Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias (1).pdf
- Correo de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Prepárate para el simulacro nacional de emergencias e identifica a la brigada de emergencia de tu piso_ (1).pdf
- Curso 20 Horas: Personal responsable del sistema.

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

- Las profesionales Responsables del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con la competencia para el diseño e implementación de dicho sistema.

- Las profesionales responsables del sistema presentan conocimiento, compromiso y diligencia en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a Nivel Central.

- Durante el ejercicio de auditoría las profesionales fueron receptivas y estuvieron abiertas a la retroalimentación para la mejora y seguimiento al Sistema.

- Se evidencia una mejora sustancial en la formulación e implementación del sistema a Nivel Central en comparación con la auditoria de las vigencias 2023-2024.

- El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se apoya en el contrato la Caja de Compensación Cafam para el cumplimiento de las actividades de bienestar y prevención.

- Se tienen definidas las necesidades del área para continuar con la correcta implementación del sistema para la siguiente vigencia.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al Plan de Auditoria establecido por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:
Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.15 Resolución 312 de 2019, artículo 16. ítem 4.1.1: *Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos*	Durante la revisión se realizó la solicitud de la Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, sin embargo, ni en la política ni en el plan de Trabajo 2024 o 2025, se evidencia una metodología adoptada y documentada para identificar los riesgos. Se recomendó al grupo responsable del Sistema, generar un procedimiento o capítulo de procedimiento donde se establezcan para todas las vigencias estos requisitos mínimos normativos que deben tener en la formulación e implementación.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: **NO CONFORMIDAD No. 1 - GRUPO DE GESTION HUMANA** Durante el ejercicio de Auditoria se evidenció que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo no cuenta con una metodología establecida y documentada para la identificación de peligros, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.15 y en la Resolución 312 de 2019, artículo 16. ítem 4.1.1.	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:
Resolución 312 de 2019, artículo 16. Ítem 3.1.8, 3.1.9, 4.1.3, 4.1.4. Resolución 112 de abril del 2024 de PNNC Artículo 2.2.22.1.5. del Decreto 1499 de 2017 estableció que el Sistema de Gestión se complementa y articula, entre otros, con los Sistemas Nacional de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión establece: Está conformado por los subsistemas de: gestión de la calidad, control interno, gestión ambiental, gestión documental y archive, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo y gestión de la información estadística, los cuales deben cumplir con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, normas técnicas asociadas y el marco legal vigente. Por lo anterior al solicitar los soportes relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, pero deben estar en control de SGSST, los documentos fueron presentados sin embargo no están en el radar de las responsables del sistema por la no articulación de los mismos en la entidad.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: **NO CONFORMIDAD No. 2 – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE GESTION HUMANA** El Grupo de Control Interno evidenció que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no se encuentra articulado con los Sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental de la entidad, lo que generó durante la revisión de los numerales 3.1.8, 3.1.9, 4.1.3, 4.1.4, del artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, que no se tuvieran en custodia o bajo control y seguimiento los soportes requeridos, incumpliendo lo establecido en la Resolución 112 de abril del 2024 de PNNC, donde establece la articulación de los sistemas en el marco del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:
Resolución 312 de 2019, artículo 16. Ítem 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. 7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento.	Durante la revisión de los documentos se evidenció que los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no cumplieron con todas las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos – Gestión, resultado de la Auditoria basada en Riesgos para las vigencias 2023 – 2024. Para el cual solicitaron prorroga en las acciones, ampliando las fechas de ejecución y por lo mismo generando riesgo para las No Conformidades identificadas y la actual implementación del sistema.
OBSERVACION / NO CONFORMIDAD: **NO CONFORMIDAD No. 3 GRUPO DE GESTION HUMANA**	

Se evidenció que los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo no cumplieron con todas las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos – Gestión, resultado de la Auditoria basada en Riesgos para las vigencias 2023 – 2024, incumpliendo los numerales 7.1.2 y 7.1.4 del artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019. Lo anterior genera un riesgo para la continuidad de la implementación del Sistema a Nivel Central para la vigencia 2026

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar una articulación con el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Ambiental en el marco del Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente.

- Se debe finalizar la formulación del Programa de capacitación promoción y prevención PyP, alineado con las políticas del sistema y la entidad.

- La custodia de historias clínicas e información de los trabajadores está a cargo de la ARL, sin embargo, no se encuentra establecido en el contrato esta obligación, lo que representa debilidades a la hora de realizar control y seguimiento del contrato.

- Se recomienda generar un procedimiento sobre la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o incluir un capítulo en el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión, donde se establezcan, políticas, Objetivos, lineamientos, alcance y actividades del sistema.

- Se recomienda fortalecer el sistema en cuanto a los requisitos 3.1.8, 3.1.9, 4.1.3, 4.1.4, del artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, ya que durante la ejecución de la auditoría no se tenía conocimiento sobre los criterios a evaluar y aunque otras dependencias tienen los soportes, debe estar bajo conocimiento, control y seguimiento del SGSST.

- De acuerdo con el artículo 9 de la Resolución 112 de abril de 2024, todas las aprobaciones y temas relacionados con los sistemas que integran MIPG, se deben presentar frente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- Mejorar la formulación del plan de trabajo anual con actividades, indicadores, responsables y fechas de cumplimiento, al cual se le pueda hacer un adecuado seguimiento para realizar una implementación del Sistema de manera eficiente en cada vigencia.

- El Plan de Mejoramiento por Procesos – Gestión y las acciones planteadas para las No Conformidades de la auditoría presentada en la vigencia anterior, han permitido mejorar sustancialmente la formulación e implementación del sistema. Por lo anterior se deben cumplir las acciones pendientes.

- Llevar registro y hacer controles periódicos de pagos de ARL de los trabajadores y riesgos asociados a los exámenes ocupacionales e historias clínicas de los empleados, ya que, si bien están en custodia de otras áreas

o de la Caja de Compensación, los responsables del sistema deben tener control y hacer seguimiento dentro de las responsabilidades y requisitos de la normatividad vigente.

6. CONCLUSIONES

- El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo formulado es robusto y esta formulado de acuerdo a los criterios normativos lo que permite que para el 2024 se encuentre iniciando su implementación cumpliendo los requisitos mínimos para el Nivel Central.

- Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con el apoyo de la caja de compensación Cafam la cual tiene adjudicado el contrato para realizar la gestión de exámenes ocupacionales, historias clínicas, bienestar empresarial y prevención para los trabajadores, fortaleciendo el Sistema y sus componentes los cuales se encuentran en seguimiento y control de las profesionales responsables del Grupo de Gestión Humana.

- El actual equipo del Grupo de Gestión Humana responsable del sistema cuenta con las competencias para el desarrollo y la implementación correcta del Sistema, sin embargo, se debe generar una articulación con el Sistemas integrado de Gestión y los subsistemas de calidad y Ambiental para fortalecer la entidad frente a los requerimientos normativos y de seguridad y salud para el personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

- Se evidencia por parte del Grupo de Control Interno una mejora significativa en la formulación e implementación del Sistema enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente.

Aprobado por:



GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por:
Nancy Patricia Gómez – Contratista
Camilo Rodríguez León – Contratista